ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3485 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 487 de fecha 04.12.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Supervisión, Evaluación y Coordinación en diversas Actividades Municipales y otras", al proveedor **Daniel Ignacio Monje Leiva**, Rut: [redacted] por el periodo del 04 al 31 de Diciembre de 2018, por un monto de $ 407.500 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios de "Técnico en Enfermería en Piscina Municipal", al proveedor **Daniel Ignacio Monje Leiva**, Rut: [redacted] por el periodo del 04 al 31 de diciembre de 2018, por un monto de $ 407.500 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 04.12.2018

IMPUTESE a la Cuenta N° Nº 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/jpr
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
RRHH (1)
Archivo